

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD
ATLÁNTIDA ARGENTINA

PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA ASIGNATURA
DERECHO CONSTITUCIONALCIONAL

Profesor Titular de Cátedra:
Eduardo Pablo Jiménez

Profesor Adjunto:
Fabián Riquert

Profesor Auxiliar:
José Esain

BOLILLA 1: la Constitución : Introducción Definición y acepciones. Las grandes concepciones acerca de las relaciones entre Constitución y Derecho. Tipología y clasificación de las constituciones. Estructura de la Constitución Nacional Argentina: declaraciones, derechos, deberes y garantías; sus bases filosóficas y su importancia práctica. El Constitucionalismo: concepto, antecedentes y desarrollo. Concepto y contenido del Derecho Constitucional. Derecho Constitucional formal y material. Metodología y fuentes. Interpretación e integración en el Derecho Constitucional. Relaciones del Derecho Constitucional con otras disciplinas afines. Las fuentes y los principios específicos del Derecho Constitucional. Importancia de la enseñanza y el estudio del Derecho Constitucional. Nacimiento y desarrollo académico del Derecho Constitucional en la Argentina

BOLILLA 2: Democracia constitucional: concepciones. Contenido formal y sustancial. La cuestión de la defensa del orden constitucional y la vida democrática en la reforma constitucional de 1994. El federalismo como forma de Estado en relación al territorio. El régimen constitucional argentino: importancia institucional del art. 1º de la Constitución nacional Argentina y sus concordancias. Las relaciones entre el Estado Nacional Argentino y la Iglesia Católica. Discusiones en el Congreso General Constituyente de 1853 y las nuevas proyecciones una vez operada la reforma constitucional de 1994.

BOLILLA 3: Supremacía de la constitución: fundamentos generales. La supremacía constitucional concebida como “soberanía” y como “jerarquía”. Antecedentes en el derecho extranjero y su recepción por la jurisprudencia argentina. La supremacía de la constitución en el derecho argentino: el esquema clásico y La trascendente reforma de 1994: La jerarquía constitucional de los instrumentos internacionales de derechos humanos (art. 75 inc. 22 de la C.N.) Actuación de la Convención Nacional Constituyente. Posiciones en doctrina y jurisprudencia. Diversos sistemas de control constitucional: su análisis. Bases institucionales del control judicial de constitucionalidad. Concepto de inconstitucionalidad. Materias controlables. El control de constitucionalidad en el derecho constitucional argentino

BOLILLA 4: Concepto de Poder Constituyente. Su titularidad y ejercicio. Los límites del Poder Constituyente. La superación de una vieja distinción conceptual: El Poder Constituyente originario y derivado. El Poder Constituyente fundacional, de reforma y revolucionario. El Poder Constituyente en las Provincias. La reforma de la Constitución Nacional Argentina. La cuestión de la existencia de “cláusulas” o “contenidos” pétreos en la Constitución: discusiones en doctrina. El procedimiento de reforma a la Constitución Nacional: sus fases. La actuación de las Convenciones Constituyentes en el ciclo histórico argentino: composición, convocatoria, atribuciones, duración y límites. Las reformas de 1860, 1866, 1898, 1949, 1957, 1972 y 1994: sus contenidos y alcances. las denominadas “mutaciones constitucionales”

BOLILLA 5: Nuevas relaciones entre el derecho interno y el derecho internacional: La cuestión de la preeminencia del derecho interno o del derecho internacional. Régimen constitucional de los Tratados y la Costumbre constitucional. Otros actos jurídicos internacionales. Las relaciones exteriores y las relaciones diplomáticas: conducción y ejecución. Principios constitucionales orientadores de la política exterior Argentina. La interdependencia en la comunidad internacional contemporánea. La Constitución de Europa unificada. Aspectos constitucionales de la integración. Delegación de competencias en órganos supraestatales. La cuestión Federal. El federalismo en los instrumentos internacionales constitucionalmente jerarquizados.

BOLILLA 6: Estado “unitario”, “federal” y “autonómico”. Las características esenciales del denominado “Poder Federal” (federalismo y distribución del ejercicio del Poder). El federalismo dentro y fuera de los estados Unidos. El fin del siglo y La declinación de los federalismos arraigados. El federalismo argentino: sus antecedentes históricos y características actuales. Factores determinantes de la crisis actual del federalismo argentino. La reforma constitucional de 1994 y el intento de generar un “federalismo de concertación”

BOLILLA 7: Las Provincias argentinas y su autonomía. La posibilidad de creación de nuevas provincias. Límites entre provincias y acuerdos interprovinciales. Los pactos de cooperación. Posibilidad de que las provincias suscriban acuerdos internacionales. La conformación de “regiones”. Las relaciones “típicas” de la estructura federal argentina y el reparto de competencias entre la Federación y los Estados Provinciales. La garantía federal y la intervención federal. Los tipos de intervención. El acto de intervención. El “interventor federal”. La reforma constitucional de 1994. Los lugares de jurisdicción federal: innovaciones a partir de la reforma constitucional de 1994. Los “enclaves” en las Provincias. Los territorios Nacionales. El régimen municipal argentino Los municipios en el contexto de la Constitución histórica (1853) y la trascendencia de la reforma constitucional de 1994. La cuestión de “la ciudad capital; su historia y régimen constitucional y legal. La ciudad de Buenos Aires, su autonomía y entidad política.-

BOLILLA 8: Los recursos del Estado Federal: diversas clases (tributarios, monetarios y de crédito público) El tesoro Federal: su formación. Bases constitucionales de la tributación: legalidad, no confiscatoriedad, igualdad, finalidad, razonabilidad. La retroactividad fiscal. La estructura federal y el sistema de fuentes instituido en la Constitución Argentina. La coparticipación tributaria, la constitución económica y el federalismo fiscal. La gestión económico-financiera del Estado: imposición, fiscalización, recaudación y

control. Presupuesto de gastos y cálculo de recursos, cuenta de inversión: experiencia de este control político. Otros medios de control (remisión).

BOLILLA 9: El Poder Ejecutivo; su carácter en el derecho argentino con particular referencia a la reforma de 1994. Presidente y Vicepresidente; condiciones de elegibilidad del binomio. Juramento, remuneración, prerrogativas, residencia, duración y cesación. Funciones del Vicepresidente. Acefalía en el derecho constitucional argentino. Sistema de elección de presidente y vicepresidente luego de operada la reforma constitucional de 1994. El gabinete de Ministros; naturaleza y jerarquía de la función ministerial. El jefe de Gabinete de Ministros; nombramiento, competencia y responsabilidad política. Otros órganos dependientes del Poder Ejecutivo (Secretarías de Estado, Consejos, Fuerzas Armadas)

BOLILLA 10: La cuestión de las “jefaturas” del Poder Ejecutivo (incidencias de la reforma constitucional de 1994). La Administración pública. Poderes reglamentarios del Poder Ejecutivo. Los supuestos constitucionales (decretos reglamentarios, reglamentos autónomos, reglamentos delegados y reglamentos de necesidad y urgencia) Potestad co-legislativa del Poder Ejecutivo; análisis de las fases del proceso legislativo en que interviene el Poder Ejecutivo. Los supuestos del “veto” presidencial y la promulgación parcial de las leyes. La potestad legislativa de emergencia del poder Ejecutivo; el caso de los Decretos de Necesidad y Urgencia. Análisis del instituto antes y después de operada la reforma constitucional de 1994. Relaciones del Poder Ejecutivo con el Congreso de la Nación. Relaciones con la Iglesia, con las fuerzas políticas y con la comunidad internacional. Las potestades del Poder Ejecutivo en materia de indulto y conmutación de penas.

BOLILLA 11: Estructura del Congreso. Unicamarismo y bicamarismo. La visión institucional del Poder Legislativo luego de operada la reforma constitucional de 1994. La necesidad de modernización de los órganos legislativos. Experiencias en el derecho comparado. Aportes de la reforma constitucional de 1994. Composición del Congreso de la Nación; diferencias entre ambas cámaras. La Cámara de Diputados. Su integración (requisitos de elegibilidad, elección y duración de los mandatos) La Cámara de Senadores. Su integración (requisitos de elegibilidad, elección y duración de sus mandatos). El Vicepresidente de la República en su rol como Presidente del Senado de la Nación. Incompatibilidades y remuneraciones de los legisladores

BOLILLA 12: Competencias que ambas cámaras poseen en pie de igualdad: noción. Competencias específicas de la Cámara de Diputados previstas específicamente por la Constitución: su desarrollo. Competencias específicas del Senado previstas específicamente por la Constitución: su desarrollo. El juicio político: los supuestos de actuación de cada cámara legislativa en este proceso constitucional. Funcionarios enjuiciables, causales y tramitación. Naturaleza del procedimiento de juicio político: su consideración como ante-juicio para habilitar el proceso penal. El control judicial sobre el juicio político

BOLILLA 13: El derecho parlamentario y su contenido. Análisis de las sesiones del Congreso (preparatorias, ordinarias, de prórroga y extraordinarias). El denominado “juicio de la elección” realizado por las Cámaras. El trabajo parlamentario (el tiempo, la forma, la igualdad de ambas cámaras, la simultaneidad y publicidad de las sesiones). El quorum: diversos supuestos.

Derechos de las minorías a compeler a las mayorías. El quorum especial en la reforma constitucional de 1994. La dinámica del trabajo legislativo: las comisiones permanentes, especiales, y bicamerales. El supuesto de la Cámara constituida en comisión de Investigación e información. Pedidos de informes a los Ministros del Poder Ejecutivo. El caso de la interpelación en el derecho constitucional argentino. La moción de censura al Jefe de Gabinete de Ministros. Prácticas parlamentarias habituales: la formación de bloques de legisladores. La disciplina partidaria. La resurrección del mandato imperativo. La cuestión de la pertenencia de las bancas. Los privilegios e inmunidades de los legisladores: su significado y clasificación (el juicio de las elecciones, el reglamento de cada cámara, el poder disciplinario, las inmunidades de expresión y arresto, el desafuero)

BOLILLA 14: Poderes específicos o expresos del Congreso de la Nación (potestades jurídicas y de gobierno, potestades económico-financieras, potestades en materia de política internacional, potestades en materia de organización y administrativas, potestades en materia preconstituyentes). Los mandatos al Congreso de la nación en materia de políticas culturales, inmigratorias, demográfica, educativa y de no-discriminación concebidas como garantías institucionales a favor de los ciudadanos. Los poderes implícitos o generales del Congreso de la Nación. Las prohibiciones competenciales del Congreso de la Nación.

BOLILLA 15: Clases de leyes que puede sancionar el Poder Legislativo (orgánicas, federales o especiales, ordinarias o de "derecho común", de bases, leyes medidas, de coparticipación) El caso del dictado de leyes "locales" por parte del Congreso. La reserva de las jurisdicciones locales respecto de la competencia legislativa federal. La competencia provincial sobre el derecho común. El caso de las leyes "secretas", retroactivas y diferidas, y de facto. La ilegalidad de las leyes del Congreso y la eventual colisión entre ellas

BOLILLA 16: El rol del Congreso en el proceso de formación y sanción de la ley. La sanción de la ley en su aspecto procesal: mecanismos constitucionales de la sanción de la ley. Supuestos de control de constitucionalidad sobre el procedimiento de sanción de la ley. La regla constitucional de prohibición en materia de sanción ficta de la ley, delegación legislativa y potestad legislativa por parte del Poder Ejecutivo, y sus excepciones. La delegación legislativa: sistema de la Constitución. La cuestión de la denominada "delegación impropia". El control judicial, la caducidad y la sanción tácita de la ley en los supuestos de legislación delegada. Las etapas en el dictado de la ley: iniciativa, formación (aprobación o rechazo, proyectos adicionados o corregidos, proyectos vetados por el Poder Ejecutivo, promulgación parcial, aprobaciones en comisión). La ley sancionada por el Congreso: fórmula de la sanción. La derogación de las leyes.

BOLILLA 17: Estructura y carácter del poder Judicial de la Nación. El régimen federal y el doble orden judicial. La Corte Suprema de Justicia de la nación; su creación, instalación, composición, designación de sus autoridades y funcionamiento. Los poderes implícitos del Poder Judicial. El status constitucional de los jueces; garantías de independencia y eficacia (nombramiento, juramento, inamovilidad, sueldo, incompatibilidades, responsabilidad). La cuestión del retiro por edad. Sistemas de designación y remoción de los jueces. Los jueces de la Capital Federal; La jurisdicción federal y la jurisdicción provincial; caracteres Las causas de jurisdicción federal. La

jurisdicción y competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (la división constitucional en instancia “originaria” o “apelada”).

BOLILLA 18: El Consejo de la Magistratura: sus funciones específicas y el marco sociológico de la inserción del nuevo instituto. Competencias y poder reglamentario del cuerpo. El jurado de enjuiciamiento y la remoción de los jueces: diversos aspectos del procedimiento enjuiciador (competencia para suspender al juez, plazo para juzgar, archivo de las actuaciones y su efecto, posibilidad de reposición al juez suspendido)

BOLILLA 19: Los Órganos extra-poder en el ideario de la reforma constitucional de 1994. El Ministerio Público y su ubicación constitucional Independencia y control; significado constitucional de los términos. La autonomía funcional y la autarquía financiera del cuerpo. El Defensor del Pueblo: notas distintivas de la figura (independencia funcional, protección y promoción de los derechos humanos, legitimación procesal). Potestades y deberes del ombudman. Valoración de la figura. La Auditoría General de la Nación; diseño del órgano. Las competencias de la Auditoría General de la Nación. Denominación y funciones. Las áreas sujetas a su control.

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA PARA EL ESTUDIO DE LA ASIGNATURA

I

TEXTOS GENERALES DE AUTORES NACIONALES

1. AAVV (Bidart Campos/ Gil Domínguez coordinadores) A una década de la reforma constitucional. Edit. EDIAR, 2004.-
2. AAVV En Homenaje a Germán Bidart Campos “Defensa de la Constitución” Edit. EDIAR, 2003.-
3. Badeni, Gregorio: Reforma Constitucional e instituciones políticas. Edit. AD-HOC, Buenos Aires, 1995
4. Bidart Campos, Germán, y Carnota, Walter: Derecho Constitucional comparado. Edit. EDIAR, Buenos Aires, 1998
5. Bidart Campos, Germán: El derecho de la Constitución y su fuerza normativa. Edit. EDIAR, Buenos Aires, 1995.
6. Bidart Campos, Germán: Las transformaciones constitucionales en la posmodernidad. Edit. EDIAR, Buenos Aires, 1999
7. Bidart Campos, Germán: Manual de la Constitución Reformada. Edit. EDIAR, Buenos Aires, 1997 (3 Tomos)
8. Bidart Campos, Germán: Tratado elemental de Derecho Constitucional Argentino. Edit. EDIAR, Buenos Aires, 1994 (6 Tomos)
9. Bielsa, Rafael: Derecho Constitucional. Edit. Depalma, Buenos Aires, 1959
10. Dalla Vía, Alberto: Derecho Constitucional Económico. Edit. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1999
11. Díaz Ricci, Sergio “Teoría de la Reforma Constitucional. Edit. EDIAR, 2005.-
12. Dromi, Roberto y Menem, Eduardo: La Constitución Reformada. Edit. Ciudad Argentina, Buenos Aires, 1994.

13. Ekmekdjian, Miguel: Tratado de Derecho Constitucional. Edit. Depalma, Buenos Aires, 1993/97/99 (5 Tomos)
14. González Calderón, Juan: Curso de Derecho Constitucional. Edit. Kraft, Buenos Aires, 1963.
15. González, Joaquín V. Manual de la Constitución Argentina. Edit. Estrada, Buenos Aires, 1983.
16. Jiménez, Eduardo: Derecho Constitucional Argentino. Edit. EDIAR, Buenos Aires, 2000/2001. (3 Tomos)
17. Jiménez, Eduardo: Los Derechos Humanos de la Tercera Generación. Edit. EDIAR, Buenos Aires, 1997.
18. Midón, Mario: Manual de Derecho Constitucional Argentino. Edit. Plus Ultra, Buenos Aires, 1997.
19. Padilla, Miguel: Derecho Constitucional. Edit. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1998
20. Pereira Pinto, Juan: Manual de Derecho Constitucional. Edit. AZ, Buenos Aires, 1978 (2 Tomos)
21. Quiroga Lavié, Humberto: Curso de Derecho Constitucional. Edit. Depalma, Buenos Aires, 1987
22. Quiroga Lavié, Humberto: Derecho Constitucional. Edit. Depalma, Buenos Aires, 1985
23. Quiroga Lavié, Humberto: Lecciones de Derecho Constitucional. Edit. Depalma, Buenos Aires, 1995.
24. Ramella, Pablo: Derecho Constitucional. Edit. Depalma, Buenos Aires, 1985.
25. Sabsay, Daniel y otros "Derecho Constitucional" Edit. Universidad, 2004.-
26. Sagues, Néstor Pedro: Derecho Procesal Constitucional. Edit. Astrea, Buenos Aires, 1989 (4 Tomos)
27. Sagues, Néstor: Elementos de Derecho Constitucional,. Edit. Astrea, Buenos Aires, 1993. (2 tomos)
28. Sagues, Néstor: Teoría de la Constitución. Edit. Astrea, Buenos Aires, 2001.
29. Serna, Pedro y Toller, Fernando: La interpretación constitucional de los derechos fundamentales. Edit. Fondo Editorial La Ley, Buenos Aires, 2001.-
30. Sola, Juan V. "Control Judicial de Constitucionalidad" Edit. Abeledo-Perrot, 2001.-
31. Toricelli, Maximiliano "El sistema de Control Constitucional Argentino" Edit. Lexis Nexis, 2002
32. Vanossi, Jorge: Teoría Constitucional. Edit. Depalma, Buenos Aires, 1975 (2 Tomos)

II

TEXTOS GENERALES DE AUTORES EXTRANJEROS

1. Alvarez Conde, Enrique: Curso de Derecho Constitucional (2 Tomos) Edit. Tecnos, Madrid, 1992
2. Arteaga Nava, Elisur: Derecho Constitucional. Edit Harla (O.U.P.), México, 1998.
3. Carl Schmitt: Teoría de la Constitución. Edit. Alianza, Madrid, 1996.
4. Hamilton, Madison, Jay: El federalista. Edit. La Pampa, Buenos Aires, 1887 (Trad. Idelfonso Isla)

5. Kelsen, Hans: Teoría General del Derecho y del Estado. Edit. UNAM, México, 1969.
6. Loewenstein, Karl: Teoría de la Constitución. Edit. Ariel, Barcelona, 1983.
7. Pereira Menaut, Antonio Carlos: En defensa de la Constitución. Edit. EUNSA, Pamplona, 1986.

III CONSTITUCIONES COMENTADAS

1. Gelli, María Angélica: Constitución de la nación Argentina. Fondo Editorial La Ley, 2001.
2. Gil Domínguez, Andrés: Constitución de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Edit. EUDEBA, Buenos Aires, 1997
3. Jiménez, Eduardo: Reforma Constitucional de 1994 (aspectos históricos y labor de la Convención Constituyente) Edit. Suárez, Mar del Plata, 1997.
4. Jiménez, Eduardo y Dartiguelongue, Eduardo (Estudios introductorios) Constitución de la nación Argentina (En ocasión del sesquicentenario de su jura) Edit. Suárez, 2003.-
5. López Alfonsín, Marcelo: Constitución de la Ciudad de Buenos Aires comentada. Edit. Estudio, Buenos Aires, 1997.
6. Lozada, Salvador: La Constitución Nacional Anotada. Edit. Peña Lillo, 1961
7. Quiroga Lavie, Humberto: Los derechos humanos y su defensa ante la justicia. Edit. Temis, Bogotá, 1995
8. Sabsay, Daniel y Onaindía, José: La Constitución de los Argentinos. Edit. Errepar, Buenos Aires, 1997.

IV ANÁLISIS DE REPERTORIOS JURISPRUDENCIALES

1. Caubet, Amanda y otros: La Constitución, su jurisprudencia y los tratados concordados. Edit. ERREPAR, Buenos Aires, 1995.
2. Herrendorf, Daniel: Los derechos humanos ante la justicia. Edit. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1998.
3. Linares Quintana, Segundo V.: La Constitución interpretada. Edit. Depalma, Buenos Aires, 1960.
4. Matienzo, Nicolás: Cuestiones de Derecho Público. Edit. Abeledo, Buenos Aires, 1924 (2 Tomos)
5. Miller, Jonathan, Gelli, María A., Cayuso, Susana: Constitución y Poder Político. Edit. Astrea, Buenos Aires, 1995
6. Miller, Jonathan, Gelli, María A., Cayuso, Susana: Constitución y Derechos Humanos. Edit. Astrea, Buenos Aires, 1995.
7. Zabala, Clodomiro: Jurisprudencia de la Constitución Argentina. Edit. Resto & Doeste, Buenos Aires, 1924. (2 Tomos).

PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTOS
DEL PROYECTO DE PROGRAMA
PARA EL DICTADO DE LA ASIGNATURA

Por: Eduardo Pablo Jiménez

“Temo no ser entendido en este lugar, y a riesgo de simplificar demasiado el asunto, buscaré un ejemplo”

Jorge Luis Borges



La base del presente programa de estudio de la asignatura, se encuentra en el desarrollo de mi “Derecho Constitucional Argentino”, un texto de enseñanza de la materia, en tres tomos, editado por la editorial EDIAR (año 2000/2001), de los cuales, el primero y el tercero son aplicables al estudio de ésta asignatura. Aún así, su enseñanza puede ser abordada desde cualquiera de las importantes obras señaladas como bibliografía general de la materia.

La pretensión de este diseño, es la de actualizar las estructuras de aprendizaje de la asignatura teniendo en cuenta para ello tanto los nutridos aportes de la doctrina y jurisprudencia, a siete años de operada la reforma de la Constitución Nacional, en 1994, como asimismo, poner a disposición del alumno una muy necesaria re-lectura de las obras de la plumas clásicas de nuestro derecho constitucional, en un esquema que proponga la enseñanza del nuevo derecho, que no prescindan de los pilares que han cimentado el conocimiento del constitucionalismo.

Así, las dos primeras bolillas, introducen la materia desde los aportes clásicos. Las bolillas tercera y cuarta, definen los contenidos básicos de la “teoría constitucional” clásica.-

La bolilla quinta aparece como un instrumento útil para articular las nuevas y cambiantes relaciones entre el derecho constitucional y el derecho internacional. Con una referencia expresa al nuevo modelo que implica la aprobación del Tratado que instituye una Constitución para la UE.

Luego del desarrollo del federalismo: primero en sus caracteres generales, y luego en particular, desde la óptica de las realidades provinciales (bolillas 6 y 7), se desgrana, al fin de la primera parte - en la bolilla octava - la formación de los recursos del Estado Federal.

La segunda parte intenta ofrecer un panorama de las nuevas relaciones entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo en las democracias contemporáneas, señalando una traza básica de ciencia política que sugiere al alumno la posición hegemónica que en éstos días detenta el Poder Ejecutivo sobre el Legislativo, a diferencia de lo que acaecía en los orígenes del constitucionalismo.

En ese contexto, las bolillas novena y décima, particularizan tanto la estructura como las funciones del Poder Ejecutivo de la Nación.

Con mayor detalle, se desgranar en las bolillas once a diez y seis, las cuestiones atinentes al poder Legislativo de la Nación, enfatizándose la necesidad de fortalecimiento de ese - hoy alicaído - Poder de Estado.

Las bolillas diez y siete y diez y ocho, analizan al nuevo diseño del Poder Judicial de la Nación. Finalmente, la bolilla diez y nueve se ocupa de los órganos extra poder y los nuevos mecanismos de control, en el contexto de la reforma constitucional de 1994.

Diré, para culminar este punto, que el incremento de unidades respecto del programa vigente hasta la fecha, resulta ser un recurso didáctico que permitirá una mejor profundización de cada cuestión, por parte del alumno, volviendo a la idea de que un programa extenso, es por lo general una mejor ayuda para el estudio de la asignatura.

Eduardo Pablo Jiménez